INFORME COMPLEMENTARIO

Informe complementario al Acta de Evaluación realizada en el marco de la Contratación Directa N°11/2016 Mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado, bajo el ID N° 308.359.

Cuadro de cumplimiento de documentación requerida:

- Se remite los acuses de las notificaciones realizadas, con las correspondientes aclaraciones de las personas quienes recibieron las notificaciones, se adjunta documento.

- Por este medio se informa que por un error de factor humano, hemos superado los plazos establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03, aclarando que en lo sucesivo nos estaremos enmarcando a lo establecido en dicha disposición.

- Que, tras el análisis de las ofertas realizadas en cada uno de los ítems, fueron solicitados por Nota de la UOC la composición del precio en los ítems 8,13,14,18,21,25 y 28 (precios más alto), ofertados por la Empresa RV SERVICE ya que los mismos supera más del 20% más caro que nuestros precio referencial para dicho ítems, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.
  Que, las demás ofertas en los ítems presentado por el oferente se ajusta exactamente a los precios referenciales asignados por la SENAC.

- Mencionamos que se ha subsanado la fecha del Acta de Apertura, se adjunta el documento.

Que por lo expuesto el Comité de Evaluación manifiesta que la Empresa RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA ha cumplido con todos con los requisitos exigidos en el PBC del presente llamado por lo que se recomienda ratificar su adjudicación.

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Aldo Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción